

RAMA JUDICIAL
 REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **049**

Fecha Fijación: **22/03/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2018 00656	Ordinario	EDGAR ALBERTO RIAÑO MOJICA	CONJUNTO RESIDENCIAL VERONA PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. Declara parcialmente probada excepción previa. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. Parte actora INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN contra el decreto de pruebas. El Despacho NO REPONE. FIJA FECHA, para el 6 de febrero de 2024, a las 9:00 a.m, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	21/03/2023	
11001 31 05 02 2019 00331	Ordinario	DANIEL MAURICIO RODRIGUEZ PINEDA	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. De OFICIO el Despacho ordena por SECRETARIA oficiar a Colpensiones aporte lo requerido en audiencia, para lo cual se les concede el término de 30 días hábiles siguientes a la realización de esta vista pública. So penas de las consecuencias establecidas en el art. 44 del CGP. FIJA FECHA, para el 7 de febrero de 2024, a las 9:00 a.m, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	21/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00457	Ordinario	MARY LUZ FRANCO GUIZA	LAURA ALEJANDRA MEDINA GALLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. PARTE DEMANDADA INTERPONE RECURSO frente a las excepciones, EL DESPACHO REPONE. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. Ordena OFICIAR POR SECRETARIA para que la parte tramite, el oficio a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACIÓN COLOMBIA Y AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA, allegué lo requerido en audiencia. Parte demandada INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL DECRETO DE PRUEBAS, EN DESPACHO NO REPONE. FIJA FECHA para el 8 de febrero de 2024 a las 9:00 am, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	21/03/2023	
11001 31 05 04 2023 00113	Tutelas	EDWIN MANUEL HERRERA RUIZ	MEDIMAS E.P.S. S.A.S.	Auto concede impugnación tutela SE CONCEDE IMPUGNACION	21/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH

22/03/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO